

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente	A/SUM-049195/2023
Denominación	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL MOTORIZADA DE DOBLE PANEL, DESTINADA AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

La Mesa de Contratación de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, en sesión de fecha **21 de diciembre de dos mil veintitres**, ha realizado la apertura del sobre presentado por los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B81181752	SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID, S.L..
A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A
B82082280	APR SALUD, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que han presentado correctamente la documentación requerida las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
B81181752	SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID, S.L..
A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A

Para concurrir al Procedimiento Abierto, tramitado para la adjudicación del contrato titulado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL MOTORIZADA DE DOBLE PANEL, DESTINADA AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
APR SALUD, S.L.	<ol style="list-style-type: none">ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE<ul style="list-style-type: none">Declaración responsable múltiple conforme al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (pags. 55, 56 y 57) debidamente cumplimentado

En consecuencia, se concede un plazo de tres días a dichas empresas para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el correo electrónico de la Unidad de Contratación de la Unidad Central de Radiodiagnóstico: ehernandezb@salud.madrid.org , publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ BLAZQUEZ ESTER
Fecha: 2023.12.21 15:34

Fdo.: Ester Hernández Blázquez
UNIDAD DE CONTRATACIÓN